



RESOLUCIÓN N°79/26

ACTA N° 09/26.

Municipio de Progreso, viernes 10 de abril de 2026.-

VISTO: el expediente N°2026-81-1430-00014, donde la referente presupuestal Florencia Papa N°14884 solicita se realice la transposición de rubros citados, motivados por la necesidad de contar con disponibilidad presupuestal por un total de \$245.000,00 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cinco mil), que a la fecha presenta saldo insuficiente;

RESULTANDO: Que se hace imprescindible la transposición de rubros citada para poder realizar descargos contables pertinentes a los gastos que se efectúan en este Municipio referidos al Compromiso de Gestión con el Gobierno de Canelones.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) **Autorizar**, la sugerencia de la siguiente transposición de rubros:

Programa y renglón reforzante:

Programa 143 renglón 5163 por \$245.000,00 (saldo actual \$824.019,96)

Programa y renglón reforzado:

Programa 143 renglón 5276 por \$30.000,00 (saldo actual \$0,00)

Programa 143 renglón 5278 por \$150.000,00 (saldo actual \$27.000,00)

Programa 143 renglón 5323 por \$65.000,00 (saldo actual \$0,00)

Total de transposición \$245.000,00

2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y participación y a Dir. Gral. de Recursos Financieros.

3) Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

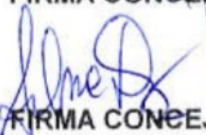

FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL